

D. Ignacio Alarcon y posesionado q. fueron p. mi el
secretario se dio cuenta de una comunicacion q. dirige



Ayuntamiento de
esta villa de
la Manifiesta

Pozo Estrecho
ayer en la
q. por orden

del Sr. Jefe Superior de la Prov. ha precedido a aquella
corporacion a hacer a practicar la derrama de sus mil
raciones de dia de habiendo correspondido a este Partido
Dionam. las raciones sig. de Pan Queveciental
cinuenta y dos. Carne vino Dem. vino Dem. Le
na Dem. Pienso cuarenta y ocho. Lanas diez. Ven

en consecuencia y visto para comunicacion q. con fha.
de ayer veinte y tres del Sr. Jefe sup. Político de la Prov.
en la q. previene q. dhas. seis mil raciones se dis-
tribuyan con proporcional razonera de vecinos q.
comprendan los Ayuntam. de Torre Pacheco, La
Palma, S. Javier, Fuente Alamo, Pozo Estrecho y el
de esta villa, y visto q. el Ayuntamiento del citado Pozo
Estrecho a hecho una distribucion anormal arrefa-
da a un capricho, acordaron pase en termino el Sr.
Presid. a presentarse al Sr. Jefe Político de la Prov.
el cual se llevara consigo el libro de poblacion q.
comprende esta Municipalidad como igualm. te

seguir

la riqueza q. aparece en la misma y en copia
certificada del M. de C. de la q. expedido q. la Junta
Superior de Prov. para q. dho. Sr. Jefe presente la
aditividad de aquella Municipalidad y q. de
ningun modo quede sufrir esta villa el cargo q. aquel
Ayuntam. ha invertido, Autorizando a dho. Sr. Pre-
s. q. se presente al Sr. Jefe Político con los
efectos oportunos

Y igualm. te acordaron se remitiera al Sr. Jefe Político de la
Prov. de las fuerzas q. bloquean a Casta. las treinta
fanegas de trigo q. por el conducto del Sr. Ministro
Real de Hacienda Militar de la primera Brigada

